

DTN -

Neiva.

Señor(a) ANÓNIMO Publicación por Página Aipe, Huila.

Asunto: Respuesta a Radicado CAM Número. 2024-E 25976 del 05 de septiembre de 2024 y 2024-E 26544 del 11 de septiembre de 2024.

Cordial saludo.

En atención a los radicados del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de quema en las veredas El Callejón, El Rincón y El Pata, jurisdicción del municipio de Aipe, Huila, me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 3202 del 25 de septiembre de 2024, en el que se deja constancia que una vez se realiza desplazamiento al municipio de Aipe, se evidencia afectación de cobertura vegetal en 3.366.2 hectáreas abarcando tres veredas El Callejón, El Ríncón y El Pata del municipio de Aipe (H).

Por lo anterior, se considera una infracción o incumplimiento a la normativa ambiental, por tanto, se remite a la oficina jurídica de la Dirección Territorial Norte, para que adelante las acciones pertinentes relacionadas con el Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 2009

Atentamente,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA

Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos-contratista RECAM-DTN 4 Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN

Radicado: 2024-E 25976 del 9 de septiembre de 2024 y 2024-E 25976

Expediente: DENUNCIA-02726-24 y DENUNCIA-02917-24

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

4 CAM

X CAMHUILA

@ cam_hulla CAMHUILA

(608) 866 4454 Www.cam.gov.co

Carrera I No. 60-79 Barrio Las Mercedes Neiva - Huila (Colombia)

radicación@cam.gov.co

kiwali >CQR